

29 de junio de 2015

Jaime González Aguadé / CNBV: Solicitudes de pago del seguro de depósito de ahorradores de Ficrea

M. Cortés, M.A Mares, José Yuste / Entrevista; Fórmula Financiera (Nocturno) Frecuencia: 103.3

FM CADENA: Grupo Fórmula

Versión

Maricarmen Cortés (MC), conductora: Tenemos en la línea al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime González Aguadé, Jaime ¿cómo estás?, muy buenas noches.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la CNBV: Buenas noches Maricarmen, a ti y al auditorio.

MC: Oye, Jaime, pues muchos temas que hablar contigo, pero empezemos ahora sí que uno por uno, Ficrea finalmente el 93 por ciento de los ahorradores, los que aceptaron el seguro de depósito. Los que no ¿qué pasa con ellos?

JGA: Bueno, a ver, déjame empezar. Primero, 93 por ciento de los que han solicitado o que solicitaron con la fecha del 16 de junio, que era el último día por norma para poder ir a solicitar este pago del seguro de depósito y efectivamente, fueron seis mil 375, son cifras preliminares, dado que el reporte final, como ustedes saben lo dará el Fondo de Protección al Ahorro que es un fondo, un fideicomiso administrado por las propias Sofipos.

Estamos todavía en proceso de entregar los cheques de algunos de ellos, porque como siempre pasa el final del período tuvimos mucho más solicitudes y además se quedan rezagadas las que tienen alguna dificultad en su identificación.

Entonces, estamos pagando esos cheques, yo creo que fue un buen proceso, un proceso que funcionó la ley a pesar de todo, donde como señalábamos alrededor del 93 por ciento solicitó y el resto como los que tienen también un remanente, contestando tu pregunta Maricarmen, pues se sumarán a dos procesos que hoy se llevarán a cabo, que están en posibilidad de llevarse a cabo

Uno es la monetización, si recuerdan durante la intervención recuperamos tres mil 200 millones de cartera, esa monetización que parte de un crédito que Nafin deberá otorgar a, garantizado con esta cartera.

Y el otro, es ya entrando al concurso mercantil por los residuales de estos dos temas, serán para pagarles tanto a los que no solicitaron su seguro de depósito, como aquellos que habiéndolo solicitado, tengan un remanente.

Marco Antonio Mares (MAM) conductor: Jaime ¿cómo estás? te saluda Marco Antonio Mares, muy buenas noches.

JGA: Buenas noches, Marco Antonio.

MAM: Jaime, ¿en cuánto tiempo más calculas que esta parte ya será concluida y que aquellos que hicieron su solicitud y que están en proceso, pues ya tengan sus recursos y el total de las personas que se estima podían estar siendo cubiertas con el seguro de depósito?

JGA: Mira, la ley prevé plazos para esto, hay 15 días para la revisión de las solicitudes, 15 días por parte del fondo para revisar y proceder el pago a las solicitudes y después si mal no recuerdo, 40 días por parte de la fiduciaria que en ese caso es Bansefi, para pagar esos cheques.

Entonces ahí tenemos un plazo legal que deberán cubrir tanto el interventor como el Fondo de Protección al Ahorro, como en su caso la fiduciaria.

Ahora hay que recordar que desafortunadamente nos encontramos de repente algunos temas que son difíciles de resolver como a lo mejor son cuentas mancomunadas, cuentas solidarias, y entonces de eso a lo mejor detiene algunas de estas solicitudes.

No obstante nos hemos puesto la meta que a más tardar a finales de julio estén todas estas resueltas.

José Yuste (JY), conductor: Jaime, te saluda José Yuste, buenas noches, ¿cómo estás?

JGA: Muy bien, Pepe, con el gusto de saludarte.

JY: Igualmente. Oye Jaime, sobre el tema siguiente, que era desde luego la venta de los activos, la venta de la cartera propiamente de Ficrea, ¿cómo va con esa situación?

Recordemos que bueno, el Congreso no aceptó que se diera antes, sino que va a tener que ser con pasos más pausados, ¿cómo va esto?

JGA: Bueno, ahí hay dos temas, uno es la parte del fideicomiso donde están los tres mil 200 millones que ahora comentaba yo, que eso está sujeto a que Nafin acabe de revisar la cartera y los expedientes para darle un crédito a este fideicomiso y que se pueda pagar.

La ley tenía una cosa muy importante para eso que era que le daba digamos confort a esta operación. Entonces estamos evaluando cómo se podría llevar a cabo dado en el caso de que se apruebe la ley.

La parte que sí, sin duda y es muy clara, y hay una ley nueva y que ha funcionado muy bien, pues es la Ley de los Concursos Mercantiles. Entonces la sociedad hoy en liquidación, Ficrea, deberá de presentar su concurso mercantil, esperar a que un juez la acepte y después entra todo el proceso normal que como hoy dice la ley, se tiene un año para resolver una vez que esté admitida.

Entonces ¿quién puede solicitar el proceso este de concurso mercantil la Comisión Nacional Bancaria o el Fondo de Protección?

Estamos cerrando los libros o la evaluación de los activos así como de los acreedores una vez que ya se acabe con el pago del seguro para poder ya solicitar el concurso mercantil.

MC: ¿Y lo vas a solicitar tu o la comisión, o quién?

JGA: Pues nos estamos poniendo de acuerdo con el Fondo pero antes tenemos que terminar la parte del seguro de depósito nada más para saber.

MC: ¿Cómo qué será dos semanas?

JGA: Sí pero, pero luego el juez puede tardarse pues como sabemos varios meses en resolver aceptar esa demanda de concurso mercantil.

MAM: Claro. Oye Jaime, y bueno, yo sé que ya no te corresponde a ti la monetización de los activos, la parte que todavía falta por monetizar, sin embargo, qué expectativa, qué escenario se

puede esperar porque pues son activos que están en otros países y a lo mejor cuesta trabajo recuperarlos.

JGA: Bueno, es que a lo mejor ahí hay dos, ¿no? una es la parte de los tres mil 200 millones que están aquí, que conocemos, que está revisando Nafin y que está evaluando el flujo que hoy tiene esa cartera y la posibilidad de recuperación, esa es una parte muy importante del monto que efectivamente había salido como cartera digamos, de la sociedad financiera popular.

La otra parte que corresponde a lo que el uso que le dio los recursos el administrador y las demás personas de Ficrea en la compra de bienes comerciales y otros lujos que ya hemos comentado en ocasiones anteriores, esos dependen de la PGR.

Yo sé que ellos están trabajando y nos solicitan información sobre el proceso penal que está llevando cabo, a efecto de poder resarcir de alguna forma estos activos. Ahí las fechas, como bien señalas, Marco, pues más bien son de la PGR y si me queda más complicado poder decirles algo ¿no?

JY: Sí desde luego, oye Jaime déjame comentar de otro tema, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, desde luego tiene mucho que ver, es el tema de OHL, fue el tema de que ustedes iniciaron ahí una auditoría para ver qué había pasado, por qué no había informado al público inversionista

¿Cómo van con esta?

JGA: Sí, gracias Pepe por la pregunta, mira, OHL es un tema que ha sido muy mediático pero es un tema en el que nosotros hemos estado revisando desde algún tiempo porque pues ha habido diferentes eventos relevantes, información como ésta que se había dado a conocer antes de las famosas llamadas telefónicas, y mucho de la información que revisamos lo hacemos extra situ.

Sin embargo como alguna vez platicamos, tenemos la posibilidad de hacer revisiones también in situ que no solamente lo hemos hecho para OHL, pero la hicimos pública precisamente por el tema mediático y para ser consistentes con el proceso de revelación, que además lo permite la propia la Ley del Mercado de Valores, el tema de revelación, como se lo exigimos a las emisoras cuando entramos nosotros a revisar.

Seguimos todavía revisando, nosotros no revisamos y eso es muy importante, muchas de las cosas que se dicen, nosotros revisamos que la información que se da al mercado sea oportuna, fidedigna, veraz y que permita a los inversionistas tomar sus decisiones de inversión.

Y eso no quiere decir que no estamos revisando pues que sea correctamente la aplicación contable y algunas de estas cosas que se dicen, pero no necesariamente todo lo que se ha dicho al respecto están dentro de nuestra cancha.

Todavía nos faltan a lo mejor un par de semanas o tres semanas para terminar la investigación y llegar a nuestras propias conclusiones.

MC: Oye, Jaime. Y a parte, por eso estábamos buscando, este indicador como de transparencia de información de las emisoras y de las fibras.

JGA: Fíjate, muy importante Maricarmen porque si recuerdan que llegando aquí a la Comisión, nosotros publicamos el de los bancos, en qué medida nos enviaban la información, cómo nos las enviaban, cómo lo reportábamos a partir de eso al público en general la situación bancaria.

Pues la verdad es que teníamos el mismo problema en la parte de las emisoras que además es mucho más importante su información por lo que ahorita comentamos que los inversionistas toman decisiones al respecto.

Entonces nos dimos a la tarea de revisar esto, hicimos de este semáforo, lo platicamos con las emisoras y evidentemente ha servido dado el costo reputacional para que algunas de esas se vayan poniendo en orden y además dicho sea de paso, que las que no hayan cumplido con el envío correcto de información y oportuno, pues tenemos las otras medidas no solamente de costo reputacional, algunas que ya hemos tomado como de observación y en su caso de sanción para que la información que tenga el mercado sea oportuno, veraz y además lo tengamos aquí, podamos revisarlo en la comisión.

MC: Muy bien.

MAM: Pues Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, muchas gracias por la entrevista.

JGA: Al contrario, gracias a ustedes, saludos.

MAM: Gracias.